



**LICENCIA DE ACTIVIDAD Y CALIFICACIÓN
URBANÍSTICA. EXP. AM023/2022. AUTODESGUACES
PLATA, S.L. POLÍGONO 32, PARCELA 69. AMPLIACIÓN
DE LA SUPERFICIE PARA LA ACTIVIDAD DE DESGUACE**

Nombre: DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Dirección:

CP:

Localidad:

Provincia:

Solicitada por AUTODESGUACES PLATA, S.L., licencia urbanística y calificación urbanística previa, para el desarrollo de las mismas, consistente en “AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LA ACTIVIDAD DE DESGUACE”, en el Polígono 32, Parcela 69, ref. catastral 113023A032000690000TX, del término municipal de Bolaños de Calatrava, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2024, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, modificado por Decreto 177/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, conforme al texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, acuerda, someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Diario La Tribuna de Ciudad Real, por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio, con el fin de que todos aquellos interesados, puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>].

Advirtiéndose que, Durante este período de información pública, las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado podrán examinarlo y formular

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





**LICENCIA DE ACTIVIDAD Y CALIFICACIÓN
URBANÍSTICA. EXP. AM023/2022. AUTODESGUACES
PLATA, S.L. POLÍGONO 32, PARCELA 69. AMPLIACIÓN
DE LA SUPERFICIE PARA LA ACTIVIDAD DE DESGUACE**

observaciones, alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que procedan.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el Departamento de Urbanismo durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Bolaños de Calatrava, en fecha y firma al margen

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

